

rio que certifica.

~~no. nullum~~

~~Alfons~~ ~~A. Vives~~

January

En Cornellá de Llobregat a once de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las once y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora, de este Ayuntamiento Don Plácido Flor de Lis Genigut, Don Juan Daura Borda, Don Amado Vives Pal, Don Basilio Rufas Ferrer, Don Narciso Serra Anglada, y Don Manuel Martín Fernandez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Parar a dictamen de la Comisión de Abastos, la instancia presentada por Don Francisco Aliés, solicitando cupo de carne de cordero para su venta.

Se acuerda:

Que por el Técnico Industrial Municipal, se proceda a la revisión de todas las instalaciones industriales del Municipio, a fin de que queden subsanadas todas las deficiencias de carácter administrativo que pudiesen

sen hallarse en las mismas.

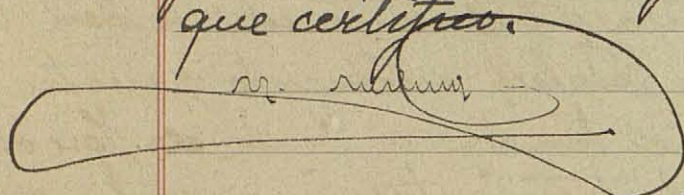
Notificar a la Empresa del Cine Titán, la prohibición de fumar en la Sala de Espectáculos así como vender más entradas de la normal cabida de la misma.

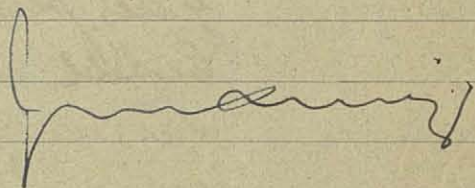
Aprobar los siguientes expedientes de Plus-Valía, a don Antonio Ferriz Conejero ochenta y cuatro pesetas dieciocho céntimos. - a don José Pedraza Vila, cuarenta y tres pesetas sesenta y tres céntimos. - a don Ramon, Teresa y Juan Bas Jelabert cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos. - a Puda de José el bestres e hijos cinco mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y dos céntimos. - a don José Espín Martín doscientas cuatro pesetas quince céntimos. - a don Ramon, Teresa y Juan Bas Jelabert treinta y tres pesetas cincuenta céntimos. - a don Francisco Cubell cincuenta y seis pesetas. - a doña Gloria Ferrer Roig trescientas diecisiete pesetas sesenta y un céntimos.

Aprobar las siguientes facturas: a Salvador Rosas quince pesetas. - a Sueros de M. el bestres mil ciento veinticinco pesetas veintidós céntimos. - a Francisca Suero cincuenta y cinco pesetas. - a Ignacio Puiglas una de ciento noventa pesetas setenta y cinco céntimos y otra de ciento setenta y seis pesetas. - a Manufacturas Sata ciento treinta y dos pesetas veinticinco céntimos. - a V. Agustín ciento cincuenta y tres pesetas. - a José Vallés dos mil pesetas. - a Salvador Rosas ciento sesenta pesetas. - a Ramón el bestres treinta pesetas. - a Productos Argilón una de cuatrocientas setenta y una pesetas setenta y cinco céntimos y otra de cincuenta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos. - a Jaime Penas cuarenta pesetas. - a Francisco Company ciento treinta y siete pesetas veinte céntimos. - Al Tribunal Electoral de elhenores de Valencia noventa y una pesetas cin-

cuenta céntimos, - a Compañía General Española de Electricidad quinientos diez pesetas ochenta y cinco céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.


Barilio Rufas
A. J. J. J.
A. J. J. J.



En Cornellá de Llobregat a dieciocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Plácido Flor de Lis Genique, Don Juan Laura Borda, Don Barilio Rufas Fuster, Don Amado Yives Pal, Don Manuel Martín Fernández y Don Ramón Obanaja Recort y Don Narciso Serra Anglada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Medina Clarero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.
Se acuerda:

Aprobar los siguientes permisos de obras: a Doña Teresa Olivé Garrida, permiso para cechar un solar de cinco metros en la calle María Rosa.